

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 232
4 de diciembre de 2021

Congresistas capitalinos analizan propuestas de modificaciones al Código Fiscal para 2022

- *El procurador fiscal, Salvador Juárez, se reunió en mesa de trabajo con las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda del Congreso CDMX*
- *Se conservan y amplían los beneficios a grupos vulnerables, no se generan nuevos delitos fiscales ni incrementan las penas previstas: procurador fiscal Salvador Juárez*

Para explicar las propuestas de reformas al Código Fiscal de la Ciudad de México, el procurador fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas, Salvador Juárez Galicia, se reunió en mesa de trabajo con las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda del Congreso capitalino. Precisó que se conservan y amplían los beneficios a los grupos vulnerables, y no se generan nuevos delitos fiscales ni se incrementan las penas previstas.

Informó que entre las principales modificaciones propuestas al Código Fiscal, se regula el pago del impuesto al 5 por ciento a los servicios de hospedaje, se establece que quienes tengan su domicilio fiscal en la capital deberán realizar aquí el pago de la tenencia vehicular, se confirma el impuesto a los espectáculos públicos que se realicen en la Ciudad de México y se transmitan en vivo por plataformas digitales, y se define un impuesto del 2 por ciento sobre el cobro total a la entrega de productos a través de plataformas digitales.

La diputada Valentina Batres Guadarrama, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública e integrante del grupo parlamentario de MORENA, explicó que esta mesa de trabajo presencial se efectuó como parte del proceso de análisis y aprobación del Paquete Económico 2022 de la Ciudad de México.

Por su parte, el diputado Carlos Hernández Mirón, presidente de la Comisión de Hacienda y parte del grupo parlamentario de MORENA, agradeció a las personas contribuyentes de la capital el cumplimiento de sus obligaciones, que permitió salir adelante en la pandemia; puntualizó la importancia de centrar la política fiscal en



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

garantizar el cumplimiento de las aportaciones, priorizando resarcir el daño y no encarcelar a quienes incumplan.

La diputada Daniela Álvarez Camacho, de la asociación parlamentaria Ciudadana, coincidió en la importancia de cambiar el enfoque hacia los delitos fiscales, transitando de un esquema que priva de la libertad a quienes los cometen, a uno que sigue la huella del dinero y busca la reparación del daño a la hacienda pública.

Por la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, la diputada Elizabeth Mateos Hernández consideró acertado el impuesto al 2 por ciento a los productos que se entregan por aplicaciones, pero externó su preocupación de que éste afecte a las personas repartidoras; mientras que la diputada Xóchitl Bravo Espinosa puntualizó que este impuesto va dirigido sólo a las grandes empresas que manejan estas aplicaciones.

El diputado Martín Padilla Sánchez, de la Alianza Verde Juntos por la Ciudad, expresó su apoyo a esta propuesta para una recaudación más justa y equitativa, “quien gane más, que pague más”; y ofreció contribuir desde el Congreso local a garantizar los derechos de la población.

A nombre del grupo parlamentario del PRD, el diputado Jorge Gaviño Ambriz, consideró alarmante la posibilidad de utilizar el derecho penal para el cobro de impuesto; sugirió homologar la tenencia vehicular con la que se paga en otras entidades, consideró anticonstitucional el impuesto al reparto de productos por aplicaciones y propuso legislar a favor de las condiciones laborales de los repartidores; y la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena insistió en la necesidad de mantener los apoyos a los sectores menos favorecidos y propuso condonar las contribuciones a los trabajadores, en vía pública, durante la pandemia y dar subsidios en el pago de agua a los mercados.

El diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco, del grupo parlamentario del PRI, argumentó que la inflación y el nuevo impuesto a los productos que se entregan por aplicaciones afectará al consumidor, con precios mayores; y la diputada Mónica Fernández César (PRI) insistió en buscar alternativas para mejorar la recaudación fiscal sin perseguir a los deudores, sino con respeto pleno a sus derechos humanos.

Por el grupo parlamentario del PAN, el diputado Aníbal Cádiz Morales, señaló que la Ciudad de México tiene la mayor tasa de desempleo del país (6.9 por ciento) y estimó que el impuesto a la entrega por aplicaciones y a la transmisión de espectáculos castigan la innovación; y la diputada Gabriela Salido Magos pidió una mayor reflexión sobre el posible uso de emplear el derecho penal para el incumplimiento fiscal.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El diputado Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario de MORENA, reconoció que las reformas propuestas mejoran la recaudación y la adaptan a la realidad actual; consideró adecuado y perfectible el impuesto a la entrega de productos y al hospedaje por aplicaciones.

Se conservan y amplían los beneficios a grupos vulnerables, no se generan nuevos delitos fiscales ni incrementan las penas previstas: procurador fiscal

En su ponencia, el titular de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, Salvador Juárez Galicia, explicó el contenido y los alcances de la iniciativa de decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México para 2022, con la que se buscan robustecer las finanzas públicas al mejorar la recaudación de las contribuciones, en forma más equitativa.

Asimismo, reconoció la importancia de continuar el impulso al uso de las herramientas digitales como medida de austeridad, ahorro, y estrategia para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Destacó que en esta propuesta de reformas al Código Fiscal se conservan y amplían los beneficios a los grupos vulnerables, se incrementan los recursos para programas sociales, y se fortalece la cultura tributaria, sin generar nuevos delitos fiscales ni incrementar las penas previstas, privilegiando la reparación del daño sobre la privación de la libertad para los evasores.

“Nuestras directrices de esta reforma son no generar nuevos delitos, ni aumentar las penas, se enfoca a grandes defraudadores, y no a contribuyentes de sectores vulnerables; se privilegia la reparación del daño sobre las penas privativas de la libertad. A nosotros lo que nos interesa es tener la posibilidad de un escenario de recaudación; no nos interesa tener a los contribuyentes en la cárcel”, indicó.

Entre las principales modificaciones propuestas, se regula el pago del impuesto al 5 por ciento a los servicios de hospedaje, se establece que quienes tengan su domicilio fiscal en la Ciudad de México tendrán que realizar en ésta el pago de la tenencia vehicular, se precisa el impuesto para los espectáculos públicos que se realicen en la Ciudad de México y se transmitan en vivo por plataformas digitales, y se define un impuesto del 2 por ciento sobre el cobro total a la entrega de productos a través de plataformas digitales, por el uso y aprovechamiento de la infraestructura urbana.

--o0o--